

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 20 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Febrero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-1113

En atención a la solicitud deprecada por la apodearad judicial de la parte demandante, por Secretaría, remítase al correo electrónico de la profesional las respuestas emitidas por las entidades financieras frente a la medida cautelar ordenada.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

7490

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C.,16 de febrero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>011</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--